

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

16 ABR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 540 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir vestuario para personal de programa de atención domiciliaria e hidroterapia.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21281 de fecha 31 de Marzo de 2014, emanada de la Dirección De **Desarrollo Comunitario**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el numero de ID 2422-333-L114.

4) Que las ofertas, presentadas no cumplen con el punto número 4 de la licitación, en donde se pide visita a terreno.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-333-L114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADO/esp/mfl.-